



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Oficio: UIP/17/2015

Solicitud: UIP/SIP/15/2015

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 10 de marzo de 2015

C. [REDACTED].
PRESENTE.-

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha nueve de marzo del presente año, recepcionada por esta Unidad en la fecha antes mencionada, y por la cual solicitara:

“¿que presupuesto otorga el estado para apoyar las campañas electorales del 2015 para diputados federales del estado de tamaulipas y como lo justifican los partidos políticos a los cuales se les otorga el apoyo?”(Sic)

Se dictó un acuerdo que a la letra dice:

En Ciudad Victoria, Tamaulipas a 10 de marzo de 2015.

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se advierte que lo solicitado, ***no es de considerarse información pública*** en términos de lo dispuesto por el artículo 6, párrafo primero, inciso h), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, el cual señala que ***se considerará información pública:***

“el dato, archivo o registro contenido en un documento creado u obtenido por los entes públicos y que se encuentre en su posesión o bajo su control”

Por cuanto hace a que presupuesto otorga el estado para apoyar las campañas electorales del 2015 para diputados federales del estado de Tamaulipas, y como lo justifican los partidos políticos a los cuales se les otorga el apoyo; le informo que dichos datos no obran en nuestros archivos, ya que la elección de Diputados federales es competencia de Instituto Nacional Electoral y por ende el Estado de Tamaulipas no otorga ninguna prerrogativa para este tipo de elección, por lo cual nos encontramos



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

impedidos legal y material mente para entregar tal información; no obstante le informo que en este momento se llevan a cabo elecciones de diputados a nivel federal, lo que es competencia del Instituto Nacional Electoral, y este órgano, quien le puede proporcionar la información que solicita, para lo cual se anexa la liga donde puede realizar su consultar o en su caso solicitar dicha información:

http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Obligaciones_de_Transparencia/

En consecuencia notifíquesele al C. [REDACTED]. En en la cuenta de correo electrónico que para tal efecto señalará, [REDACTED]

Lo anterior, además con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 párrafo 1, 55 y 56, inciso c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento al acuerdo que por este medio se le comunica.

ATENTAMENTE

Lic. Juan de Dios Reyna Valle.
Titular de la Unidad de Información Pública del IETAM.